



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]

VISTO:

El Expediente con registro sisgado N° 516031187-9, de fecha 28 de noviembre de 2025, y demás documentos que se adjuntan con relación al ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 Y D.L. N° 1057 DE LA I.E.P.M. COLEGIO MILITAR "ELÍAS AGUIRRE", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **INFORME 000177-2025-GR.LAMB/CMEA-DAD-RHJJ [516031187 - 9]**, de fecha 28 de noviembre de 2025, emitido por el Especialista Administrativo en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, informa que debiendo dar cumplimiento con la programación de vacaciones del personal administrativo nombrado y contratado que labora en esta Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", para el año fiscal 2026, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276; en tal sentido, se solicita disponer la emisión del acto resolutorio correspondiente, de acuerdo al cuadro adjunto del documento;

Que, a través del **MEMORANDO N° 000287-2025-GR.LAMB/CMEA-DAD [516031187 - 14]**, de fecha 1 de diciembre de 2025, emitido por el Jefe del Departamento de Administración, dispone se proyecte el acto administrativo que corresponde, para la programación de vacaciones AF-2026, correspondiente a los servidores administrativos nombrados y contratados, teniendo en cuenta lo establecido en la norma expresa;

Que, según el artículo 25° de la Constitución Política del Perú establece que todo servidor tiene derecho al "(...) descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio", entendiéndose que el descanso vacacional anual constituye un derecho inherente a una relación subordinada;

Que, en el literal d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que el servidor público de carrera tiene derecho a gozar anualmente de treinta (30) días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de dos (2) períodos;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la carrera administrativa, establece en su artículo 102.- "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Que, según Artículo 6.- De la programación del descanso vacacional, del Reglamento del D.L. N° 1405, D.L. que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público, aprobado mediante D.S. N° 013-2019-PCM, establece que "Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces, son las responsables de coordinar y formular la programación del rol vacacional de los servidores, de acuerdo con las necesidades de servicio e interés particular de los servidores.

El rol de vacaciones de los servidores de la entidad se aprueba durante el mes de noviembre del año anterior. En caso de producirse modificaciones al rol de vacaciones, motivadas por la solicitud del servidor o por suspensión del descanso vacacional, corresponde al jefe inmediato del servidor comunicar a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, con la finalidad que ésta efectúe el control respectivo";



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]

Que, según el Artículo 15° del Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular, aprobado mediante D.S. N° 011-2011-ED, establece que "El director es la primera autoridad de la Institución Educativa Pública Militar - IEPM, su representante legal y responsable de su conducción y administración integral, para lo cual cuenta con facultades de dirección y gestión";

Que, en el literal l) del Artículo 16 del Reglamento mencionado, establece que el director es responsable de "Emitir las resoluciones directorales de su competencia";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 01786-2024-DE, se resuelve nombrar, a partir del 1 de enero de 2025, al CRL. EP. JOSÉ IVAN TERRAZOS ESPINOZA, como DIRECTOR del Colegio Militar Elías Aguirre;

Estando a lo actuado por la sección de Recursos Humanos, con el visto bueno del Departamento General de Administración y el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", y;

De conformidad, con la Ley 28044 Ley General de Educación, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. 005-90-PCM; Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N° 015-2002-ED; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Pública Militares del Nivel de Educación Secundaria de la educación Básica Regular;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 Y D.L. N° 1057 DE LA I.E.P.M. COLEGIO MILITAR "ELÍAS AGUIRRE", según el detalle del anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Sección de Recursos Humanos de esta Institución, la presente resolución a fin de controlar el récord vacacional del Personal Administrativo Nombrado y Contratado, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 Y D.L. N° 1057 DE LA I.E.P.M. COLEGIO MILITAR "ELÍAS AGUIRRE".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

ANEXO

ROL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2026 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 Y D.L. N° 1057 DE LA I.E.P.M. COLEGIO MILITAR "ELÍAS AGUIRRE"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL	REG. LAB.	CORRESP. AL PERIODO LABORADO	DIAS A PROGRAMAR	MES DE PROGRAMACIÓN DEL DESCANSO VACACIONAL
1	ARBULÚ CARRANZA VICTOR DOMINGO	NOMBRADO	D.L. N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	AGOSTO
2	BUSTAMANTE DIAZ IRIS YOLANDA	NOMBRADA	D.L. N° 276	26-10-25 AL 25-10-26	30 DIAS	NOVIEMBRE
3	CABRERA CHANAMÉ WILLIAM ALBERTO	NOMBRADO	D.L. N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	FEBRERO
4	CALDERÓN RUIZ JACKELINE	NOMBRADA	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	NOVIEMBRE
5	CALLE MERINO SAÚL ENRIQUE	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO
6	CASTRO LLONTOP EDWIN	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	JULIO Y NOVIEMBRE
7	CAYLE NECIOSUP ESTEBAN ARMANDO	NOMBRADO	D.L. N° 276	30-05-25 AL 29-05-26	30 DIAS	JUNIO Y JULIO
8	CHAPOÑAN TUMES JUAN ALBERTO	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	ABRIL Y JUNIO
9	CHERO GONZALEZ MARIA ZOILA	NOMBRADA	D.L. N° 276	01-02-25 AL 31-01-26	30 DIAS	FEBRERO, MAYO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
10	CHUÑE QUICIO FABRICIANO ULICES	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	FEBRERO, JUNIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.
11	CRUZ DAMIAN JOSÉ ALBERTO	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO
12	CURO SANDOVAL FELIPE	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO
13	ELESPURU SAAVEDRA MARÍA DEL SOCORRO	NOMBRADA	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	19 DIAS	ENERO
14	FACHO ACOSTA FÉLIX	NOMBRADO	D.L. N° 276	28-11-25 AL	30 DIAS	DICIEMBRE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]**

	SULPICIO			27-11-26		
15	FARROÑAN BANCES VÍCTOR RAÚL	NOMBRADO	D.L. N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ENERO
16	FERNANDEZ REQUEJO FERNANDO	NOMBRADO	D.L. N° 276	28-12-25 AL 27-12-26	30 DIAS	FEBRERO Y AGOSTO
17	GARAY CHAFLOQUE GUILLERMO ENRIQUE	NOMBRADO	D.L. N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	FEBRERO
18	GARCIA ÑECO SILVIA	NOMBRADA	D.L. N° 276	04-12-25 AL 03-12-26	30 DIAS	ENERO
19	GONZALES CHAVEZ SEGUNDO GUILLERMO	NOMBRADO	D.L. N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ENERO
20	HUAMANI LEÓN DORIS MAGALY	NOMBRADA	D.L. N° 276	01-07-25 AL 01-07-25	30 DIAS	MARZO
21	INGA SANDOVAL VICENTE	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO
22	IPANAQUÉ SANTISTEBAN MARÍA IRENE	NOMBRADA	D.L. N° 276	28-11-25 AL 27-11-26	10 DIAS	ENERO
23	LLACSAHUANGA PALACIOS PEDRO PABLO	NOMBRADO	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO
24	LOZANO LLANOS TOMÁS	NOMBRADO	D.L. N° 276	28-11-25 AL 27-11-26	30 DIAS	DICIEMBRE
25	MARIN PEREZ ELVA ALICIA	NOMBRADA	D.L. N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MARZO Y AGOSTO
26	MERA SOBERÓN OROSIA BERTHA	NOMBRADA	D.L. N° 276	30-12-25 AL 30-12-26	30 DIAS	DICIEMBRE
27	PANTA FIESTAS ELVA ROSA	NOMBRADA	DL N° 276	11-11-25 AL 10-11-26	30 DIAS	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
28	PAREDES JIMENEZ JUAN MANUEL	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	FEBRERO
29	PISCOYA CARRANZA PATY YANET	NOMBRADA	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	5 DIAS	MAYO

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]**

30	PUCAN JACINTO EDUARDO DE FATIMA	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ENERO
31	PURIZACA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	NOMBRADO	DL N° 276	26-02-25 AL 25-02-26	30 DIAS	MAYO
32	SEMINARIO VITE MARCO ANTONIO	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	FEBRERO
33	SUCLUPE TUÑOQUE CUPERTINO	NOMBRADO	DL N° 276	09-07-25 AL 08-07-26	30 DIAS	MARZO
34	SUCLUPE TUÑOQUE JOSÉ NORBERTO	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ENERO
35	TORRES VASQUEZ GRIMALDO	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	FEBRERO
36	VALQUI RITUAY JULIO CÉSAR	NOMBRADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	JUNIO Y OCTUBRE
37	YEP PEREZ MARIZOL BETSABETH	NOMBRADA	DL N° 276	28-06-25 AL 27-06-26	30 DIAS	JULIO
38	YNOQUIO TINEO JUAN FELIX	NOMBRADO	DL N° 276	01-04-25 AL 01-04-26	30 DIAS	MAYO
PERSONAL CONTRATADO D.L. 276						
1	RODRIGUEZ HUERTAS JIMMY JAN	CONTRATADO	DL N° 276	19-08-25 AL 18-08-26	30 DIAS	SEPTIEMBRE
2	CORDOVA BONILLA GUADALUPE JACQUELINE	CONTRATADA	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ABRIL
3	SORIANO CASTILLO MARTHA IVONNE	CONTRATADO	DL N° 276	27-05-25 AL 26-05-26	30 DIAS	SETIEMBRE
4	TEJADA PISCOYA GERARDO JUNIOR	CONTRATADO	DL N° 276	01-01-25 AL 31-12-25	30 DIAS	ENERO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000190-2025-GR.LAMB/CMEA-D [516031187 - 15]

5	TORRES CORNEJO BRAYAN EDUARDO	CONTRATADO	DL N° 276	27-05-25 AL 26-05-26	30 DIAS	AGOSTO
6	VIGIL CHAVEZ JHON LENIN	CONTRATADO	DL N° 276	01-04-25 AL 31-03-26	30 DIAS	AGOSTO
7	SALAZAR ROJAS FABIAN LEANDRO	CONTRATADO	DL N° 276	01-04-25 AL 31-03-26	30 DIAS	JUNIO
8	GONZALES NAVARRO JESUS ENRIQUE	CONTRATADO	DL N° 276	27-05-25 AL 26-05-26	30 DIAS	JUNIO
9	INGA SUCLUPE UVALDO	CONTRATADO	DL N° 276	01-10-25 AL 31-09-26	30 DIAS	NOVIEMBRE
PERSONAL CONTRATADO D.L. 1057 (CAS)						
1	VERA MORALES ANA CECILIA	CONTRATADA	D.L. N° 1057	01-08-25 AL 31-07-26	30 DIAS	NOVIEMBRE



Firmado digitalmente
 JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA
 DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
 Fecha y hora de proceso: 05/12/2025 - 18:39:02

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
 JULIO CESAR VALQUI RITUAY
 JEFE ENCARGADO DEL DPTO DE ADMINISTRACION
 04-12-2025 / 13:34:18